

Doc.: TP 7008/99.

Antonio Carvajal Sedeño.

Liq.: 332/00 TP.

Importe: 69.806 ptas.

C/ Fuensanta, 4, 1.º B. Fuengirola.

NIF: 74.765.810-D.

Málaga, 23 de mayo de 2000.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancrancio, núm. 16, 3.ª planta, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Solicitadas por Vds. la práctica de tasación pericial contradictoria en el expediente de referencia, y caducado el plazo de quince días naturales para comunicar a esta Oficina Liquidadora el nombramiento de Perito con titulación adecuada a la naturaleza de los bienes, se entiende su conformidad con el valor comprobado, dándose por terminado el expediente, y se procederá, en consecuencia, a practicar la liquidación o liquidaciones complementarias con los intereses de demora correspondientes, en aplicación de lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 121 del Reglamento del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo.

Contra el presente Acuerdo puede interponer, alternativamente, recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, ambas en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la notificación de la presente.

EXPEDIENTES INCURSOS TASACION PERICIAL CONTRADICTORIA
CIERRE DE EXPEDIENTES

DOC.- TP 2122/90 GROFFREY CLARKE

VALOR COMPROBADO: 14.192.000.-PTS.

CL BOQUETILLO Nº1 69C

PAS. P-632043-D

DOC.- TP 3251/90 MIGUEL ANGEL OSES ZUFIAURRE

VALOR COMPROBADO: 6.500.000.-PTS.

CL GARCIA CASTAÑO Nº1 39 DCHA PAMPLONA NAVARRA

D.N.I. 15.740.342

DOC.- TP 4319/91 ROSA Mª MAESO ORTEGA

VALOR COMPROBADO: 7.934.080.-PTS.

CL BOQUETILLO Nº1 69C

N.I.F. 8904541-E

DOC.- TP 1179/92 CELIN DANAE MODAS SL

VALOR COMPROBADO: 9.750.000.-PTS.

AVD RAMON Y CAJAL EDIF LINDAMAR I FUENGIROLA

C.I.F. B-29454477

DOC.- TP 1934/92 ENRIQUE RODIL CASTRO

VALOR COMPROBADO: 3.861.000.-PTS.

CL REYES CATOLICOS 6 ATICO FUENGIROLA

N.I.F. 11.359.698-K

DOC.- TP 1610/93 CALDERON PADILLA FRANCISCO

VALOR COMPROBADO: 8.000.000.-PTS.

AVD CONDES SAN ISIDRO 76 FUENGIROLA

N.I.F. 22.150.459-B

DOC.- TP 1694/93 PATRICK JAMES FINEGAN

VALOR COMPROBADO: 3.525.000.-PTS

EDIF LAS TORRES I 39 A FUENGIROLA

PAS. K-411458

DOC.- TP 4271/93 ANA MORENO MERIDA

VALOR COMPROBADO: 20.500.000.-PTS

CL JUAN BREVA Nº27 FUENGIROLA

C.I.F. 24.724.182-X

DOC.- TP 849/95 MOSTAFA BIDAHA

VALOR COMPROBADO: 5.058.183.-PTS.

CL MONCAYO Nº12 APTO. 1-E FUENGIROLA

PAS. H-643772

DOC.- TP 5788/95 JUAN JOSE VIDAL PERUCHO

VALOR COMPROBADO: 13.624.400.-PTS.

CL HERNAN CORTES Nº8 1º I FUENGIROLA

N.I.F. 266.967-Y

DOC.- TP 927/96 MANUEL ANGEL GAMEZ PEREZ

VALOR COMPROBADO: 23.007.520.-PTS.

CL MADRID Nº37 FUENGIROLA

N.I.F. -----

DOC.- TP 4084/96 BOUTEIB CHANHIH

VALOR COMPROBADO: 5.951.280.-PTS.

PLZ ISLAS BALEARE Nº5 5ºD FUENGIROLA

PAS. H-305167

DOC.- TP 4166/96 ANGEL TOMAS CARBALLO MARTIN

VALOR COMPROBADO: 8.584.704.-PTS.

CL CAPITAN Nº1 MESON SALAMANCA FUENGIROLA

D.N.I. 7.931.244

DOC.- TP 5767/98 INGMAR TORE FRITZDORF
 VALOR COMPROBADO: 4.440.000.- PTS.
 CL IGLESIAS Nº27 FUENGIROLA
 PAS.76.389233

Málaga, 23 de mayo de 2000.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancraccio, núm. 16, 3.ª planta, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar el acto por medio de recurso de reposición ante esta oficina, o bien, mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado con anterioridad.

Asimismo, comunico que el incremento sobre el valor declarado en los documentos en cuestión tendrá las siguientes repercusiones tributarias:

Para el adquirente: 1. Las derivadas de los incrementos patrimoniales a título lucrativo: Donaciones. 2. Si el adquirente fuese persona física, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 3, núm. 1.b), de la Ley 29/87, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 3. Si el adquirente fuese persona jurídica, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 6, de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Para el transmitente: 1. El exceso tendrá las repercusiones tributarias procedentes por incrementos patrimoniales derivados de las transmisiones. 2. Si el transmitente es persona física, el exceso comprobado recibirá el tratamiento previsto en el artículo 20, núm. 3, de la Ley 44/78, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3. Si el transmitente es persona jurídica, el exceso de comprobación recibirá el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 3, de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

COMPROBACION DE VALORES INCURSOS EN LA LEY DE TASAS:

DOC.- TP 3918/92	CONSTRUCCIONES J.SANTIAGO GARCIA SA
VALOR DECLARADO: 11.600.000.	VALOR COMPROBADO: 32.610.600
CL CORDOBA EDIF FORTUNA FUENGIROLA	C.I.F. A-29014388
DOC.- TP 2348/94	JUAN MANUEL RUIZ CHAVES
VALOR DECLARADO: 8.500.000.-	VALOR COMPROBADO: 12.781.000.-
URB EL ALBERO EDIF CORBETA MIJAS	N.I.F. 25.550.355-T
DOC.- TP 4423/96	MARIA ANGELES JIMENEZ DIEGO
VALOR DECLARADO: 1.480.000.-	VALOR COMPROBADO: 4.995.000.-
CL MALLORCA Nº15 79A-I FUENGIROLA	N.I.F. 51.586.984-P
DOC.- TP 4139/96	JOSE PARRILLA GARCIA
VALOR DECLARADO: 5.185.000	VALOR COMPROBADO: 8.710.440.-
CL RODRIGUEZ SAN PEDRO 6 39DCCHA MADRID	N.I.F. 449.106-P
DOC.- TP 4139/96	CAROLINA PARRILLA MARTINEZ
VALOR DECLARADO: 5.185.000.-	VALOR COMPROBADO: 8.710.440.-
CL RODRIGUEZ SAN PEDRO 6 39DCCHA MADRID	N.I.F. 51.444.107-F
DOC.- TP 3205/90	SALOMÓN IRMGARD
VALOR DECLARADO: 2.750.000.-	VALOR COMPROBADO: 7.257.835.-
CL SAN PANCRACCIO 10 FUENGIROLA	N.I.E. X-0034081-H

Málaga, 23 de mayo de 2000.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 4 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se ordena a la empresa Aridos y Transportes Beltrán, SL, la paralización inmediata de la actividad extractiva y planta de clasificación de áridos ilegales, en paraje Moriana, del término municipal de Rociana del Condado.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la empresa Aridos y Transportes Beltrán, S.L., con domicilio en el Polígono San Jorge, Parcela 92, de Palos de la Frontera, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que a continuación se indica:

RESOLUCION DEL ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL SOBRE PARALIZACION INMEDIATA DE ACTIVIDAD EXTRACTIVA ILEGAL EN EL PARAJE «MORIANA», DEL TERMINO MUNICIPAL DE ROCIANA DEL CONDADO, REALIZADA POR ARIDOS Y TRANSPORTES BELTRAN, S.L., CON DOMICILIO EN POLIGONO SAN JORGE, PARCELA 92, DE PALOS DE LA FRONTERA

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por parte de los servicios técnicos del Departamento de Minas de esta Delegación Provincial se ha comprobado la existencia de una extracción de arenas, en el paraje «Moriana», del término municipal de Rociana del Condado, recurso comprendido dentro de los clasificado como Sección A) en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (BOE núm. 176, del día 24). Asimismo, se encuentra instalada una pequeña planta de clasificación de áridos también ilegal.

Segundo. Que, consultados los archivos del Departamento de Minas, no consta que disponga de la autorización, correspondiente.